

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO

(Nº 2.537)

Artículo 1º.- Apruébase el Decreto del Departamento Ejecutivo número 9.761, dictado en fecha 22 de setiembre de 1950, y por el que se designa en forma oficial, con el nombre de "General don José Artigas" la calle actualmente conocida como "Artigas".

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al

D.M.-

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 1952.-

GUILLERMO ALBERTI CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL

SALVADOR DIEZ
PRESIDENTE

MESA GENERAL DE ENTRADAS
INTENDENCIA

Recibido del H.C.D. el día 20 de Mayo
y puesto a despacho en la fecha

Rosario, 20 de mayo de 1952.-

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

SANTIAGO ALBANESE GALASSI
SECRETARIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

DR. JOSE LO VALVO
INTENDENTE MUNICIPAL

Rosario, 22 de Mayo de 1952

Cumplido en la fecha según nota N° 2794/2802-10P-

y Nota N° 195-0P7-